



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Martes, 14 de junio de 1966

Núm. 134

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Publicaciones. Exacto

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un cartel de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del Ayuntamiento.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su máxima diligencia y responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, con el ordenamiento para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.839

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Cebos envenenados

Circular

En uso de las atribuciones que me están conferidas he resuelto autorizar a la Alcaldía de Tarazona, para proceder a la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas "Las Torres", "Cabezo del Nublao", "Cabezo del Torco", "Cabeza de la Arena", "Pozo de la Viña", "Pedro López", "Portillarroya", "Las Calderas" y "Cado de la Peña", de aquel término municipal, a fin de exterminar a los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes.

Zaragoza, 8 de junio de 1966. —

El Gobernador civil,

José González-Sama y García

SECCION TERCERA

Núm. 2.843

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el día 17 del actual, a las diecinueve horas y treinta minutos.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 6 de junio de 1966. — El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 2.841

Delegación de Hacienda

El Ministerio de Hacienda ha dictado la siguiente Orden ministerial con fecha 31 de mayo de 1966.

"Advertida una omisión material en la Orden de 25 de abril último, que aprobó el Convenio local de Zaragoza por impuestos sobre el lujo, mención "Z-5 de 1966", con la Agrupación de Joyeros, Plateros, Bisutereros y Similares, de Zaragoza, procedo su corrección, a cuyo efecto este Ministerio se ha servido disponer que los números "primero y tercero" de la Orden citada, que aprobó el mencionado Convenio, queden redactados en los siguientes términos:

Primero. Se aprueba el Convenio fiscal de ámbito local con la Agrupación de Joyeros, Plateros, Bisutereros y Similares, de Zaragoza, para exacción del impuesto sobre el lujo, con la mención "Z-5 de 1966", por la actividad principal de venta de artículos típicos, y las secundarias siguientes:

a) Venta de artículos de joyería y bisutería fina del epig. 7 a), siempre que no figuren en el convenio de Joyería

b) Venta de artículos de regalo comprendidos en el epig. 11 a) y b),

por el fin a que se dediquen, siempre que estas ventas sean inferiores al 50 por 100 de las que efectúen, y con exclusión de don Felipe Sanz Briz.

Tercero. Son objeto del Convenio los hechos imposables consistentes en la venta al menor de artículos típicos, de artículos de joyería y bisutería fina que no figuren en el Convenio de Joyería y de artículos de regalo, en las condiciones y con las limitaciones y exclusiones indicadas en el anterior número "primero", gravados por los epígrafes 11 g), 7 a) y 11 a) y b), por razón de los cuales se satisfará en junto la total cuota global de 854.000 pesetas.

Madrid, 31 de mayo de 1966. — El Subdirector general de Inspección e Investigación: P. D. José Gaya".

Zaragoza, 8 de junio de 1966. — El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer.

SECCION QUINTA

Núm. 2.568

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de los extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria celebrada el día 10 de marzo de 1966.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perela, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don José Paricio Frontián, don Ricardo Mur Buil, don Antonio Beltrán

Martínez, don Gregorio Sánchez Morales, don Mariano Horno Liria, don Alvaro Collados Vicente y don Máximo García Vela. Concejales: don Félix Domingo Sesma Catalán, don Emilio Larroca Cardona, don Félix Marugán Arriaga, don Anselmo Tascón Rodríguez, don Tomás Colás Muncillón, don Jesús López Marañones, don Luis Marqueta Roy, don José María Baringo García, don Jaime Balet Herrero, don José María Güerres Artiach, don José María Mir Vicente y don Amador Oliden Pérez. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e interventor de Fondos municipales, don Manuel González Sarrro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

—Quedar enterada de la creación de una unidad de niñada el grupo escolar "Sanchez Lafuente".

—Quedar enterada de la resolución del Ilmo. señor Delegado de Hacienda recaída en el expediente relativo a las Ordenanzas fiscales del ejercicio de 1966, y proponiendo se recurra dicha resolución en los términos que se indican.

—Aprobar proyecto de aplicación de contribuciones especiales y relación de contribuyentes por las obras de instalación de una tubería de agua en el barrio de la Paz y San Antonio.

—Aprobar padrón complementario de personas jurídicas sujetas al pago de la tasa de equivalencia que remite la Inspección de Rentas a efectos de cumplimentar el trámite establecido en la respectiva Ordenanza fiscal.

—Extender la certificación interesada por el Canal Imperial de Aragón, respecto al importe a que ascenderán, en su caso, las diferencias por aplicación de las nuevas tarifas del suministro de agua para abastecimiento de la ciudad, en el período comprendido entre 1.º de enero de 1963 y 1.º de marzo de 1964.

—Aprobar la aplicación de contribuciones especiales por las obras de instalación de alumbrado eléctrico en la calle José Pellicer.

—Interponer recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial dictada en la reclamación de hermanos Montañés, sobre liquidación del arbitrio de plusvalía, practicada por la Inspección.

—Quedar enterada de la resolución de la Dirección General de Presupuestos por la que se aprueba, en la forma acordada por la Corporación municipal, la modificación del epígrafe para obras y adquisición del mobiliario de la Casa Consistorial, del presupuesto ordinario que se indica.

—Aprobar por el sistema de horas extraordinarias los trabajos burocráticos necesarios para normalizar la liquidación y confección de recibos de arbitrio sobre el incremento de valor de los terrenos.

—Comparecer en la Delegación de Industria en la propuesta de elevación de tarifas presentada por la "Compañía de Gas de Zaragoza", S. A., manifestando que no existe inconveniente alguno en que se aprueben las mismas.

—Quedar enterada de haberse declarado caducado el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Julio Monge Angulo, relativo a la urbanización y edificación del sector de San Ildefonso.

—Quedar enterada de la aprobación por la Dirección General de Obras Hidráulicas del expediente de información pública y definitivamente del proyecto de ampliación de la estación clarificadora de Casablanca, con un presupuesto de 65.698.846'86 pesetas.

—Consignar en la Caja General del Ayuntamiento la cantidad que se indica, importe de la indemnización señalada a favor de don Joaquín Baquer Mur, por desalojo del local que ocupa en la finca número 7 de la calle General Sanjurjo, de propiedad municipal.

—Ratificar el escrito de la Alcaldía de fecha 14 de febrero del año actual sobre expropiación del polígono de Malnica.

—Notificar al Jurado Provincial de Expropiación que don Antonio Bel Navarro, inquilino de un piso de la casa número 89 de la calle del Coso, solicita la indemnización fijada por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

—Consignar en la Caja del Excelentísimo Ayuntamiento la cantidad que se indica, importe del justiprecio de indemnización señalada a favor de don Julián Torreadella por expropiación del piso que ocupa en calle Bureta, 16 y 18.

—Idem ídem importe de la indemnización señalada a favor de don Francisco Berna por el piso de la casa número 64 de Miguel Servet.

—Idem ídem importe de la indemnización a favor de don José Serrano Martínez por el piso de la casa número 89 de avenida de San José.

—Idem ídem el importe de la indemnización a favor de don José Serrano por el local en avenida San José, 189.

—Idem ídem el importe de la indemnización a favor de doña Josefina Chueca, por el local de avenida de San José, número 189.

—Quedar enterada, para constancia oficial, de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial en recurso interpuesto por doña Carmen Ayuda contra sentencia dictada en el interdicto de retener formulado por doña Carmen Ayuda, por la que se declaraba no haber lugar al interdicto de retener la posesión sobre la vivienda.

—Adquirir por expropiación, de doña Teresa Gárate del Río, la finca número 189 de avenida de San José por la cantidad fijada por el Jurado Provincial de Expropiación.

—Notificar al Jurado Provincial de Expropiación que don Mariano Barrera acepta la indemnización fijada por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de

Zaragoza por desalojo del piso de la casa número 83 de calle del Coso.

—Aceptar la donación del terreno en la calle Escultor Lobato de don Lorenzo Ayuda Bibián y formalización de la escritura pública correspondiente.

—Habilitar crédito necesario para las obras de construcción de un muro y desvío de aguas fluviales en el almacén municipal que se está montando en San Gregorio.

—Quedar enterada, para constancia oficial, sobre reglamentación del servicio de transportes de viajeros de vehículos ligeros referente a la autorización para traspasar una sola vez la licencia, de que se ha remitido escrito al Ministerio de la Gobernación sobre aplicación de dicha disposición.

—Notificar al Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que doña Angeles Lumbreras, viuda de don Francisco Bosqued Sanz, acepta la indemnización por desalojo fijada por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial (Sala de lo Contencioso-Administrativo) contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de 2 de noviembre de 1964, por la que se desestima el recurso interpuesto por don Antonio Allué Martín.

—Consignar en la Caja municipal la cantidad que se indica, importe del justiprecio de la indemnización a doña Angeles Radia Serrano por la finca número 27 de la plaza de Lanuza.

—Idem ídem a don Marcial Orgilés Murillo por locales en la finca número 27 de plaza de Lanuza.

—Consignar en la Caja municipal la cantidad que se indica, importe del justiprecio de la indemnización a don Rafael Sánchez Cánovas de la finca número 28 de plaza de Lanuza.

—Acordar se haga la correspondiente declaración de obra nueva en la escuela de párvulos mixta construida en el barrio de Casetas.

—Aprobar la rectificación del inventario de bienes de la Corporación correspondiente al 31 de diciembre de 1965.

—Desestimar la petición de don Narciso Ambrosio Amaro, que solicita amortizar la totalidad del piso 1.º izquierda de la casa número 7 de Andrés Piquer, del que es adjudicatario.

—Elevar razonado escrito a la Dirección Técnica de la Mutualidad, en relación con circular dictada sobre mínimo de cotización para que el reconocimiento de tiempo surta efectos en el haber regulador.

—Conceder la gratificación anual reglamentaria al Secretario y auxiliar administrativo de la Casa de Socorro.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por don Bienvenido Melguizo Marín y otros auxiliares de servicio en el monte, contra acuerdos plenarios sobre asignación de grado, proponiendo normas para su cumplimiento.

—Idem en el recurso interpuesto por don Manuel López García y otros pesadores del matadero municipal contra los acuerdos plenarios sobre asignación de grado, proponiendo las normas para su cumplimiento.

—Quedar enterada de las sentencias dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en los recursos interpuestos por don José de Yarza García y don José Beltrán Navarro, arquitectos municipales, contra acuerdos plenarios sobre reconocimiento de derechos adquiridos por las que se absuelve de la demanda a la Administración municipal.

—Quedar enterada de las sentencias dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, declarando inadmisibles los recursos interpuestos por don Ramón Yus Estrada, auxiliar técnico titulado, y don Ramón Alsina, ayudante de oficinas técnicas.

—Idem ídem de los recursos interpuestos por don Dionisio Casañal Serrano, don Pedro Lorán Capapey y don Antonio Alonso Almenara, sobrestantes, contra acuerdo sobre reconocimiento de derechos adquiridos, por las que se absuelve de la demanda a la Administración municipal.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por don Tomás Sevilla Aranda y otros delineantes, contra acuerdos sobre reconocimiento de derechos adquiridos, por la que se absuelve de la demanda a la Administración municipal.

—Aprobar los reconocimientos de tiempo siguiente: don José-María Domínguez Vicente, sobrestante; don Pedro Villasol Gutiérrez, escribiente del cementerio; don Desiderio Villarroya Centelles, sobrestante; don Enrique Fernández Melero, practicante del laboratorio municipal; don Luis Millán García, ayudante de hornero; don Manuel Andrés Gómez, matarife; doña Francisca Guerrero Bernad, telefonista; don Vicente Laclaustra Trueba, ayudante de pintor; don Sebastián Julián Gracia, bombero; doña María Pilar Gómez Ibáñez, auxiliar administrativo, y don Emilio García Medrano, bombero.

—Aprobar el reconocimiento de tiempo siguiente: Personal de la A. T. M., don Francisco Ricote y don Aurelio Lafuente García, celadores de la P. S. de Abastos en situación de excedencia forzosa.

—Reconocer el oportuno crédito a favor de don Joaquín Aicúa González, importe de derechos y duplicados causados en representación de este Excelentísimo Ayuntamiento como Procurador de los Tribunales en Madrid.

—Interponer recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, dictadas en las reclamaciones de don Miguel Casao, don Manuel Barrio y don Melchor y doña Julia Giménez Muro, contra la imposición de contribuciones especiales por obras de abastecimiento de agua en el sector compren-

dido entre avenida de Madrid y la Almozara.

—Incoar expediente para la concesión de la medalla de oro de la ciudad al Ilmo. señor don Luis Gómez Laguna, por su relevante y eficaz gestión al frente de la Alcaldía.

—Aprobar el escrito relacionado con las designaciones de Tenientes de Alcalde y Presidentes de Comisiones informativas permanentes.

—Como apéndice al orden del día se acordó quedar enterada la Corporación municipal del ofrecimiento de acciones como consecuencia de la causa número 77-1966 que se sigue en el Juzgado de instrucción número 2 de esta ciudad.

—Propuso el señor Alcalde se conceda el nombre de "Alcalde Gómez Laguna" a la vía prolongación de la calle de San Juan Bosco, que pasa por delante de la Escuela Normal del Magisterio y termina en el Enlace de Carreteras. Esta propuesta pasó a informe de la Comisión correspondiente.

—Hacer constar en acta la profunda satisfacción del Concejo por el nombramiento de Alcalde recaído en el ilustrísimo señor don Cesáreo Alierta Perela y transmitirle la entusiasta colaboración de todos, deseándole los mayores éxitos. El señor Alcalde, con sentidas frases, dio las gracias haciendo constar con emoción su gratitud.

Se levantó la sesión a las veinte horas.

Zaragoza, 14 de mayo de 1966. — El Secretario general, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, José Paricio.

Núm. 2.568

Relación de extractos de la sesión extraordinaria que el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno celebró el día 24 de marzo de 1966.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las veinte horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perela, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don José Paricio Frontiñán, don Gregorio Sánchez Morales, don Ricardo Mur Buil, don Mariano Horno Liria, don Amador Oliden Pérez, don Alfredo Collados Vicente y don Máximo García Vela, Concejales: don Félix-Domingo Sesma Catalán, don Emilio Larrodé Cardona, don Félix Marugán Antorán, don Anselmo Tascón Rodríguez, don Tomás Colás Mingullón, don Jesús López Mardones, don Luis Marqueta Roy, don José María Baringo Gracia, don Juan Agüeras Artiach y don José María Mir Vicente, Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de

Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Beltrán, por tener que atender obligaciones ineludibles, y Ballet, por hallarse ausente de la ciudad.

Seguidamente se acordó:

Conferir las representaciones del Excmo. Ayuntamiento que se indican en el dictamen.

—Quedar enterado de los nombramientos de delegados de servicios acordados por la Alcaldía.

—Conceder una subvención en la cuantía que se indica al Club Ciclista Iberia para ayuda de los gastos de organización de la IV Vuelta Ciclista a Aragón.

—Conceder una subvención a la Sociedad Deportiva Arenas como ayuda a los gastos de organización de la carrera XXV Copa de San Valero.

—Aprobar el presupuesto para 1966 de la Biblioteca pública de la ciudad.

—Aceptar fallo del Tribunal Económico-Administrativo que conforma resolución de la Alcaldía en reclamación interpuesta por don Luis Prudencio Martínez Marco y don Luis Antonio Goetz, contra liquidación de plusvalía.

—Quedar enterado de sentencia favorable a los intereses municipales dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo en el recurso interpuesto por don Faustino Guindeo y otros contra liquidación del arbitrio de plusvalía girada por la transmisión de unos solares situados en la calle de la Luz.

—Concertando con la Agrupación Artística Aragonesa el pago del impuesto de consumo de lujo respecto a los bailes que celebre durante el año 1966.

—Quedar enterado de sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo por la que se declara procedente bonificar en el 90 por 100 la liquidación del arbitrio de plusvalía practicada por la inspección a "Inmobiliaria Guindeo", S. A., por la aportación de unos pisos acogidos a beneficios.

—Concertar con don Manuel Millán, propietario del Motel "El Cisne" el pago del impuesto de consumo de lujo por los bailes que se celebren durante el año 1966.

—Aceptar resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo en el recurso interpuesto por don

Félix Herreros y practicar nueva liquidación del arbitrio de plusvalía por la adquisición de la finca Cantín y Gamboa, 23 y 25, en los términos que se indican en el dictamen.

—Fijar la cantidad a satisfacer por don Zoilo Lacasa en concepto de impuesto de consumo de lujo por el baile que se indica celebrado en el bar restaurante de su propiedad situado en el Portazgo.

—Aprobar las cuentas que formula la Muy Ilustre Comisión de Festejos con respecto a las últimas fiestas celebradas en honor de Nuestra Señora del Pilar y proponer se reconozca un crédito con cargo al superávit resultante de la liquidación del presupuesto refundido de 1965 para atender los gastos que se indican.

—Aprobar el croquis de actuación aislada de terrenos sitos en la avenida de Cataluña, número 278, presentado por don Vicente Sánchez Zatorre. Este dictamen fue sometido a votación, siendo aprobado con el voto favorable de dieciséis señores Concejales contra el negativo de dos.

—Aprobar la ordenación de la manzana limitada por las calles de Fray Lamerio, Martín el Humano, Miguel Artigas y Marqués de San Felices, presentada por don Jesús Pérez Calavia y otro.

—Idem idem entre calles de León XIII, prolongación de Francisco Victoria, prolongación de San Vicente Mártir y avenida de Marina Moreno presentada por los señores herederos de Yarza y doña Casilda Aranda García.

—Idem idem limitada por las calles de Blas Ubid, Mosén Domingo Agudo, Gracia Gazulla y Palencia, presentada por Augusto Ruiz Ortega.

—Idem idem entre camino de las Alcachoferas y calles de Lausana, Suiza y Armisen, presentada por don José-Antonio Navarro Bayo.

—Aprobar la modificación de alineaciones de terrenos sitos entre calles de La Almunia y Ainzón.

—Desestimar la petición de don Clemente Gracia Playán de devolución del aval prestado para responder de la ejecución de las obras de urbanización en la calle de San Pablo, 156, por no haber ejecutado dichas obras.

—Idem idem de doña María-Carmen Calvo Lorea, de devolución del aval prestado para responder de la ejecución de los servicios en la calle de Ramiro el Monje, 3, por no haber ejecutado dichas obras.

—Idem idem de "Iris Park", S. A., que solicita autorización para construir aparcamiento subterráneo en la

prolongación de la avenida Imperial, y que se estudie la posibilidad de cesión a canon de los terrenos necesarios para construcción del aparcamiento de referencia, en las condiciones que se señalen, adoptándose esta fórmula en los casos similares que puedan plantearse.

—Adicionar al artículo 52 del tomo III de las Ordenanzas municipales, en relación con los sistemas de ventilación, el párrafo redactado por la Dirección de Arquitectura Municipal.

—Aprobar la ordenación de la manzana limitada por las calles de Mosén Domingo Agudo, Ricardo del Arco, sin nombre, y García Arista, presentada por don Pedro-Miguel Gimeno Rodrigo.

—Ampliar la contrata de ejecución de las figuras colocadas en la puerta principal de la nueva Casa Consistorial, hasta la cantidad de pesetas 1.057.750.

—Consignar expresamente en las normas urbanísticas del Plan general de ordenación lo interesado por don Ricardo Mur Buil para permitir mayor altura en las edificaciones del barrio de Casetas.

—Informar a la Jefatura Regional de Transportes Terrestres que no existe inconveniente en autorizar las paradas discrecionales en el servicio regular de transporte de viajeros de Juslibol a Zaragoza.

—Cursar el correspondiente escrito al Ministerio de la Vivienda en los términos que se señalan en el informe de la Dirección de Arquitectura, en relación con los planos y ordenanzas del polígono Cogullada.

—Enajenar por colindancia a los señores Hernández Dueso - Navascués Lambea, y Hernández Dueso y Roca Galindo, la parcela de terreno en callejón de la Pluma y autorizar al Ilustrísimo señor Alcalde para la firma de la escritura correspondiente.

—Otorgar en el plazo de un mes, a partir de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para formular peticiones de adjudicación de sesenta licencias de autotaxi.

—Rechazar la hoja de aprecio formulada por doña María Pilar Lacalle por indemnización de desalojo del piso que ocupa en la casa número 21 de la calle Jesús Comin, y aprobar la redactada por el Servicio Técnico Fiscal.

—Idem idem la formulada por don José Aznar del piso que ocupa en la casa número 168 del Coso.

—Idem idem la formulada por don Pedro Benito Aced, en la casa número 37 de la calle Sepulcro.

—Idem idem la formulada por doña Josefina Miñana Cornago de la casa número 37 de la calle Sepulcro.

—Idem idem la formulada por don José López Bolsa de la casa número 37 de la calle Sepulcro.

—Idem idem la formulada por don Juan Novella Sanz por la vivienda de la casa número 37 de la calle de Sepulcro.

—Idem idem la formulada por don José Villalba del piso que ocupa en la casa número 37 de la calle Sepulcro.

—Consignar en la Caja del Excelentísimo Ayuntamiento el importe de la indemnización fijada a favor de doña Rosario Mayán por desalojo del piso que ocupa en la finca número 189 de la avenida de San José.

—Desestimar la petición de don José Ferrer Ciria que solicita se le venda el terreno de las antiguas escuelas del barrio de Peñaflo, por improcedente.

—Tener por fijada la cantidad que se indica como indemnización a favor de don Domingo Eloy Folgar por desalojo del piso primero de la casa número 168 de la calle del Coso.

—Idem idem a don José Soro por el piso primero del Coso, 168.

—Idem idem a doña María Cristina Longarte Martínez por el piso segundo de la casa número 62 de la calle Mayor.

—Que por ser necesaria su ocupación para obras de urbanización del sector se lleve a cabo la expropiación de las fincas 26-28 al 32 de la calle Asalto, propiedad de doña María - Luisa Alcibar de la Torre.

—Dar por terminada sin resultado la fase de avenencia por indemnización por desalojo del local de negocio que ocupa don Julio Fustero Gracia en la casa número 144 del paseo de Echegaray y Caballero.

—Tener por fijada la cantidad que se indica por indemnización a don Manuel González Parada por desalojo del piso cuarto del Coso, 81.

—Tener por fijada la cantidad que se indica por indemnización a don Miguel Pradas Tomás por desalojo del piso segundo de la calle de Miguel Servet, 64.

—Idem idem a doña Pilar Valiente Espinosa por el piso tercero de la calle del Coso, 81.

—Idem idem a don Ricardo Urteta Lizabe por el piso quinto de la calle de la Verónica, 30.

—Idem idem a don Generoso Cervera Edo por el piso principal de la casa número 2 de la avenida de Navarra.

—Idem idem a Hermanos González Arnas por el piso tercero de la casa número 30 de la calle de la Verónica.

—Idem idem a don Antonio Presa Pérez por el piso segundo de la casa número 146 del paseo de Echegaray y Caballero.

—Idem idem a don José Ainsa Cepero por local en casa número 146 de la calle de Echegaray y Caballero.

—Dar por terminada la fase de avenencia por desalojo del piso local del paseo Echegaray ocupado por don Dimas Foz Pastor.

—Dar por terminada sin resultado la fase de avenencia de indemnización por desalojo del piso que ocupa en la casa número 62 de la calle de Miguel Servet don Manuel Soto Lasheras.

—Idem idem por el piso local 130 132 del paseo Echegaray, ocupado por don Ignacio Quilez.

—Rechazar la hoja de aprecio formulada por don Julián Torrebadella por indemnización del desalojo del piso primero de la calle de Ecce-Homo.

—Informar expediente de don Ignacio y don José-Luis Rodríguez, que remite proyecto para construcción de piscina en Las Palmeras.

—Desestimar la petición de doña Isabel Carbayo Ayala, directora general de la Institución "Villa Teresita", que solicita gratuitamente un terreno para construcción de guardería infantil por improcedente.

—Rectificar el acuerdo municipal plenario de 16 de octubre próximo pasado por el que se aprobaba la hoja de aprecio redactada por el Servicio Técnico Fiscal, ya que existía error material en su cálculo, y aprobar la hoja de aprecio que se indica.

—Informar expediente de don José Gracia Bailera, que solicita adquirir terreno en Garrapinillos.

—Tener por fijada indemnización por desalojo del piso tercero de la casa número 30 de la calle Verónica.

—Desestimar la petición de doña Pilar Latas Escuer en la que solicita adquirir terrenos en monte "Garrapinillos".

—Dejar sin efecto el acuerdo municipal plenario de 15 de mayo de 1964, de que se lleve a cabo la expropiación total de la finca número 6 de la avenida de Navarra propiedad de don José Garin Arcal.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial

(Contencioso-Administrativo), por la que se desestima el recurso interpuesto por el Real C. D. contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por aquel club.

—Ratificar la proposición de fecha 28 de septiembre en la que se proponía que, por ser necesaria su ocupación para ejecución de obras municipales se lleve a cabo la expropiación de las fincas que se indican, propiedad de don Ramón Toledo Ladrón y otros.

—Informar expediente relacionado con el ofrecimiento personal del Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda sobre venta al Ayuntamiento de un grupo de viviendas construido en el barrio Oliver.

—Autorizar a don Lino Zueco Santos para utilizar provisionalmente el puesto municipal del mercado de Lanuza como almacén de la mercancía que ha de vender en su puesto.

—Que el precio que el Ayuntamiento de Zaragoza ha de satisfacer por arriendo del lavadero de Casetas a su propietario don Luis Alvaro se eleve a la cantidad que se indica, con efectos de 1.º de enero de 1965.

—Desestimar petición de doña María Milagros Martínez de instalar un kiosco de venta de prensa y revistas en calle Miguel Servet, por improcedente.

—Acordar la permuta con don Mariano Franco Galindo y otros para construcción de escuelas, en el barrio de las Fuentes, los inmuebles que se indican.

—Dar por terminada sin resultado la fase de avenencia de indemnización por desalojo del piso que ocupa don Adolfo Vicente Muñoz en calle Azoque 44.

—Idem idem en la misma casa a doña Isabel Lafuente Cucalón.

—Rechazar la hoja de aprecio formulada por los señores Monfort Relancio por indemnización de desalojo de la finca 146 del paseo de Echegaray y aprobar la redactada por el Ayuntamiento.

—Desestimar la petición de don Baltasar Caballero Baidés, que solicita un local en planta baja del mercado de pescados por improcedente.

—Rechazar la hoja de aprecio formulada por don Enrique Riverós Salvador de indemnización por desalojo del local que ocupa en la casa número 62 y 66-68 de Miguel Servet, y aprobar la redactada por la Corporación.

—Quedar enterado de que el Ministerio de la Gobernación remite copia de la resolución adoptada por el mismo en el recurso de alzada interpuesto por don Ignacio Bona Martínez contra acuerdo de esta Corporación relativo a expropiación de una finca de su propiedad en barrio de Torrero.

—Adquirir por expropiación, de don Daniel Lapetra Salvo, los terrenos que se indican, necesarios para construcción del dique de unión de Ranillas con el muro de defensa del Arrabal.

—Desestimar la petición formulada por don Antonio Palacios Rodrigo que solicita se sean vendidas o se convoque subasta de las parcelas que se indican en monte "Realengo de Villamayor".

—Desestimar petición de don Ernesto Romances Grauca que solicita se le venda por colindancia un terreno en la calle del barrio de Villamayor.

—Adquirir gratuitamente por expropiación en fase de avenencia, de "Inmobiliaria Jacobea", S. A., un terreno en calle Doctor Cerrada, que ha de pasar a vía pública.

—Comparecer en el Juzgado número 2, en la causa número 74 de 1966, por daños causados al ciclomotor de la Policía municipal conducido por don Pascual Muñoz, por el tranvía del barrio Oliver.

Comparecer ante el Juzgado número 4 en las diligencias preparatorias instruidas por daños causados en una de las arcadas del puente de Nuestra Señora del Pilar, por el camión conducido por don Guillermo Moreno.

—Aprobar el pliego de condiciones para la subasta adjudicación de terrenos para la feria de atracciones de las fiestas de Primavera.

—Crear dos nuevas plazas de auxiliares administrativos.

—Crear una plaza de encargado de obras del Cementerio, en la forma que se indica en el dictamen.

—Aprobar las modificaciones de grado que se indican en el Cuerpo de Porteros y Ordenanzas de la Casa Consistorial.

—Desestimar la petición de don Claudio Navarro Herranz, oficial administrativo del Matadero, sobre asignación de categoría de subjefe de negociado, por improcedente.

—Desestimar petición de don Angel Carlés Toro, guardia municipal, sobre concesión de una gratificación por toxicidad, por improcedente.

—Contestar en la forma que se indica en el dictamen a don Andrés Fe-

lipo Artigas, ciclista recadero de la Casa Consistorial, la petición formulada sobre adjudicación de una plaza de Ordenanza de la Casa Consistorial.

—Desestimar la petición de don José del Río Peña, revisor de calles, sobre concesión de una participación de las mulas, por improcedente.

—Quedar enterado de las sentencias dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en los recursos interpuestos por don Pedro Lorán Capapé y don Antonio Alonso Almenara, don José Train Urrea y don Dionisio Casañal Serrano, sobrestantes, contra acuerdos sobre clasificación de plazas en la plantilla, proponiendo normas para su cumplimiento.

—Incrementar la actual plantilla laboral, en la forma y número de plazas que se indican en el dictamen, necesarias para la atención de la estación depuradora de aguas.

—Contratar como prestación individual los servicios en calidad de auxiliar de laboratorio con don José Calvo Campo para la estación de clarificación de aguas.

—Contratar como prestación individual de servicios en calidad de auxiliares de Alcaldía de barrio con el personal que se indica en el dictamen.

—Rescindir el contrato administrativo que la Corporación tiene suscrito con don Jesús Abardía Lezcano como alguacil del barrio de Santa Isabel, contratando dichos servicios con don Nicolás Oliver Calahorra.

—Rescindir los contratos en vigor con don Pascual López Josa y don José María Vela, como Médico y practicante, respectivamente, del barrio de Monzalbarba-Alfocea, proponiendo la contratación de dichos servicios con don Enrique Pelayo Lahuerta y don Camilo Beltrán Hernández.

—Rescindir los contratos en vigor con don Francisco Sampietro Modrego y con don Camilo Beltrán por la prestación de sus servicios como practicantes y de don Jesús Maluendas Gil y don José Belsué Arnal, y la contratación con don Casimiro Beltrán como practicante de visita domiciliaria de asistencia a funcionarios.

—Aprobar las modificaciones que se indican en el dictamen en el vigente Reglamento municipal de Portías de Escuela.

—Contratar con el Arquitecto don Emilio Larrodera López los trabajos de revisión del Plan general de orde-

nación urbana del término municipal de Zaragoza.

—Como apéndice al orden del día se acordó: Aprobar expediente de habilitaciones y suplementos de crédito con cargo al superávit de 1965.

—Aprobar presupuesto extraordinario confeccionado con cargo al superávit de 1965, para las atenciones y ejecución de las obras que se indican.

—Comparecer ante la Comisaría de Aguas del Ebro en el proyecto de aprovechamientos hidroeléctricos del río Ebro, en término de Zaragoza, paraje de Torre de Monaña, salto de Nuestra Señora del Pilar, presentado ante dicho organismo por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., en los términos señalados en el dictamen.

—Suspender las licencias de parcelación de terrenos y edificación durante el plazo de un año en los sectores afectados por la red arterial y su zona de influencia, de conformidad a los proyectos redactados por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, al amparo de lo dispuesto en el art. 22 de la Ley de 12 de mayo de 1966, sobre reforma del suelo y ordenación urbana.

Se levantó la sesión a las veinte treinta horas.

Zaragoza, 28 de marzo de 1966. — El Secretario general, Luis Aramburo. — V.º B.º: El Alcalde, José Parricio.

Núm. 2.842

Delegación Provincial de Sindicatos

Concurso público

Se convoca para la adquisición de metales, maderas, material eléctrico, materiales de construcción, pinturas y barnices, limpieza, combustibles, lubricantes, vestuario, con destino a los distintos Talleres del Centro de Formación Profesional Acelerada número 8.

El acto se celebrará en esta C.N.S. al día siguiente de haber transcurrido veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los pliegos de condiciones y relación de materiales a adquirir se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del Centro de Formación Profesional Acelerada núm. 8 (planta 7.ª) y en la Secretaría de la J.E.A.P. (planta 3.ª), de Marina Moreno, núm. 12.

Zaragoza, 7 de junio de 1966.—El Presidente de la "Jeap", Jesús Blesa. V.º B.º: El Delegado provincial, Emilio de Pablos.

Núm. 2.848

Delegación Provincial de la Vivienda

GERENCIA DE URANIZACION

Información pública proyecto de abastecimiento provisional de agua del polígono "Malpica", sito en el Polo de desarrollo de Zaragoza.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un plazo reducido a quince días, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 3322 de 1965, de 18 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" de 20 de noviembre de 1965), por el que se declaran aplicables las disposiciones de la Ley 86 de 1965, de 17 de julio (Boletín Oficial del Estado" de 21 de julio de 1965), al polígono "Malpica", el proyecto de abastecimiento provisional de agua de dicho polígono, sito en el polo de desarrollo de Zaragoza.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en Zaragoza (calle Mayor, 40), durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 6 de junio de 1966. — El Director-Gerente, Pedro Bidagor Lasaarte.

Núm. 2.847

Distrito Forestal

Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde total del monte número 223 del Catálogo de los de la provincia de Zaragoza, de nominado "Pardina de Rionda", de la pertenencia del Ayuntamiento de Sigüés y sito en este término municipal, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en los artículos 96 y 97 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha del 18 de octubre de 1966, a las nueve horas de su mañana, para el comienzo de las operaciones de apeo, que serán efectuadas por el Ingeniero

de Montes don Emilio Pérez Bujarrabal, comenzando en el punto situado en el cruce de la línea de términos entre Sigüés y Ruesta con la carretera de Sos del Rey Católico a Francia.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto.

Los que no asistan personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo no podrán formular reclamación contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio, los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas de este Distrito Forestal (Calvo Sotelo, núm. 11), apercibiéndoles de que transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro, y a quienes no los hubiesen presentado, que no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales, se recomienda la presentación de dos copias simples de los mismos, con el fin de poder devolver aquéllos una vez hayan surtido los efectos debidos en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de junio de 1966. — El Ingeniero Jefe, José M. Arias.

SECCION SEXTA

Núm. 2.834

CALATAYUD

Don Fermín Lázaro Pardillos ha solicitado la devolución de la fianza definitiva depositada para responder del cumplimiento del contrato adjudicado, en virtud de subasta, relativo a la ejecución de obras de pavimentación del paseo de Calvo Sotelo.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Calatayud, 7 de junio de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.857

CALATORAO

Con el fin de facilitar la buena marcha administrativa de este Ayuntamiento, y cumpliendo acuerdo adoptado con fecha 6 del actual, por el presente se requiere a todos los señores contribuyentes de este municipio por el concepto de contribuciones especiales de aguas y vertidos, que no lo hayan efectuado, que se concede un plazo que finalizará el día 30 de junio actual, para que hagan efectivas la totalidad de sus cuotas.

Cuanto deseen continuar pagando dichas cuotas trimestralmente deberán de solicitarlo de esta Administración en el indicado plazo, bien entendido que transcurrido el mismo sin haber satisfecho sus débitos ni solicitado el aplazamiento, incurrirán en el recargo único del 20 % y hechos efectivos por el procedimiento de apremio determinado por el vigente Estatuto de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Calatorao, 8 de junio de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.836

CASTEJON DE ALARBA

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para construcción de un lavadero en esta localidad y pavimentación de vías públicas se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por plazo de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo periodo podrán formular cuantas reclamaciones y observaciones estimen convenientes los habitantes de este término municipal y demás personas a que se refiere el artículo 683, núm. 1 de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 696, núm. 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y para general conocimiento.

Castejón de Alarba, 6 de junio de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.858

PERDIGUERA

Aprobado el presupuesto extraordinario formado para la construcción

de las obras de "tres viviendas subvencionadas y locales de negocio", se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen y durante cuyo periodo podrán formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los habitantes de este término municipal y demás personas a que se refiere el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 696, número 2, de la referida Ley de Régimen Local, texto refundido de 1955, y para general conocimiento.

Perdiguera, 8 de junio de 1966. — El Alcalde, José-Cruz Murillo.

Núm. 2.855

PINA DE EBRO

Declaradas desiertas por falta de licitadores las subastas celebradas para el aprovechamiento de pastos de los polígonos titulados "Las Sardillas" y "Talavera", el primero de monte y el último de huerta, y declaradas de urgencia por el respectivo Ayuntamiento, se anuncia una segunda subasta, en el mismo precio y condiciones que la primera, que aparecen publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia número 109, correspondiente al día 13 de mayo próximo pasado, y las que tendrán lugar en la Casa Consistorial de esta villa, admitiéndose proposiciones durante los nueve días hábiles siguientes al en que aparezca publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las trece horas, siendo abiertas las plicas que se presenten a las doce horas del décimo día hábil de publicado en dicho "Boletín Oficial".

Si quedase desierta alguna de estas subastas, se anuncia una tercera subasta al tercer día hábil siguiente de celebradas las segundas, en las mismas condiciones que las dos anteriores, a excepción del precio de tasación, que se fija con el 20 % de rebaja, o sea en las sumas de pesetas 138.180 "Las Sardillas" y 80.000 pesetas "Talavera".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pina de Ebro, 8 de junio de 1966. — El Alcalde, Manuel Aznárez.

Núm. 2.818

VILLANUEVA DE GALLEGO

Con autorización del Ministerio de la Gobernación se convoca subasta pública para la enajenación de una parcela de terreno de secano con extensión superficial de 3.856 metros cuadrados, sita en el monte "La Sarda", partida "Las Eras", lindante: al Norte, Este y Oeste, con terrenos de este municipio, y al Sur, con carretera comarcal a Ejea de los Caballeros.

Tipo de licitación: 192.800 pesetas.

Fianzas: Provisional, de 4.000 pesetas, y definitiva, la que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe de la adjudicación.

La venta de esta parcela tiene por objeto la instalación de una industria de chacinería de las características que figuran en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde puede ser examinado por los interesados.

Los pliegos de proposición podrán presentarse en la Secretaría municipal durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y la subasta se celebrará, en la Casa Consistorial, a las doce treinta horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, deberán ir acompañadas del documento que acredite haberse constituido la fianza provisional y de una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En caso de optar a esta subasta por representación habrá de acompañarse poder notarial bastantado por el Abogado del Colegio de Zaragoza don Marcos Rubio Esteban.

Los gastos de anuncios y reintegro del expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Villanueva de Gállego, 3 de junio de 1966. — El Alcalde, Nicolás Cativiela.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, domiciliado en la calle, número, provisto de documento na-

cional de identidad número, expedido en con fecha de de, en nombre propio (o en el de la entidad que represente), enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, fecha de de 1966, y del pliego de condiciones para la venta de un terreno de 3.856 metros cuadrados del monte "La Sarda", del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, ofrece por dicho terreno la cantidad de (en letra), obligándose al cumplimiento de todas las condiciones que regulan esta subasta.

(Fecha, y firma del proponente).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.793

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LOS TERMINOS
DE LA ALMOTILLA
Y MIRALBUENO EL VIEJO

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Reglamento, se convoca a Junta general ordinaria que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de esta ciudad (Don Jaime I, 18, pral.), el día 19 de los corrientes, a las once de la mañana en primera convocatoria o a las once y media en segunda, para tratar de cuanto se determina en el artículo 53 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes.

Las cuentas de 1965 estarán expuestas, en el domicilio social, desde esta fecha hasta la de celebración de la Junta general.

Zaragoza, 4 de junio de 1966. — El Presidente, Ignacio Alcalde.

Núm. 2.840

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL "TERMINO DE ALFAZ"

Junta general ordinaria

Se convoca a la reglamentaria Junta general de herederos, que se celebrará en el salón de sesiones de la

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza (Don Jaime I, 18, principal), el día 19 de los corrientes, a las nueve y media de la mañana en primera convocatoria o a las diez en segunda, para tratar de asuntos relacionados en los artículos 52 y 53 de las Ordenanzas de esta Comunidad.

Zaragoza, 4 de junio de 1966. — El Presidente, Luis Lucía.

Núm. 2.752

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL SINDICATO DE RIEGOS
DE BOQUIÑENI

La Junta general ordinaria que establece el artículo 52 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad, tendrá lugar, en el local de este Sindicato, a las dieciséis horas y treinta minutos del día 19 del actual, y de no reunirse mayoría suficiente, se celebrará media hora después, tomándose acuerdos con la asistencia que concurra, para tratar del examen y aprobación de la memoria general correspondiente a todo el año anterior que ha de presentar el Sindicato; todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riego en el año corriente; del examen de las cuentas de gastos correspondiente al año anterior que deba presentar el Sindicato; así como para tratar de reforma de Ordenanzas, artículos primero, segundo, tercero, cuarto, treinta y seis, núm. 4, y sesenta y uno, número 6; y cuantos ruegos y preguntas haga la General dentro de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad.

Boquiñeni, 1 de junio de 1966. — El Presidente, Lucio Navarro.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones